

ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] **LENOIR**, Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiseis de septiembre de dos mil doce en **ESTUDIOS Y CONTROL DE MATERIALES, S.L. (EYCOM)**, sita en c/ [REDACTED] en Almería.

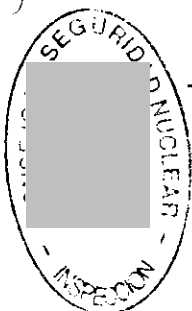
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de Modificación (MO-4) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 3 de octubre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación y D. [REDACTED], responsable de la gestión administrativa, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

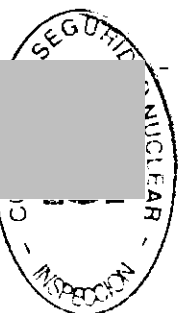
- No ha habido modificaciones en la instalación, con respecto a lo descrito en el Acta anterior (ref. CSN/AIN/21/IRA/1664/11); el bunker para almacenar los equipos se encontraba señalizado como "Zona Vigilada", cerrado con llave. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de siete equipos medidores de densidad y humedad de suelos de marca [REDACTED] cada uno con fuentes de Cs-137 (370 MBq) y Am-241/Be (1.85 GBq). El equipo de rayos X



portátil de marca [REDACTED] se ha cedido a [REDACTED] en el año 2011. \_\_\_\_\_

- El día de la inspección se encontraban dentro del almacén un total de seis equipos con números de serie correspondientes a: M-331107217, M-341202365, M-340502069, M-36208551, M-370908840 y M-390287; este último equipo se encuentra fuera de servicio. Todos los equipos se encontraban dentro de sus maletas de transporte con señalización reglamentaria (rombo: "Radiactivo II / I.T. 0.4 / 7"). Tasas de dosis medidas dentro del almacén a aproximadamente 2 metros de los equipos: 5.3  $\mu$ Sv/h; detrás de la puerta, en zona baja, 2  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- El n/s: M-350107721, se encontraba desplazado a obras en la provincia de Almería. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta todos los equipos se almacenan diariamente en la instalación, no disponiendo – en la actualidad – de ninguna delegación ni emplazamiento en obra. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de mantenimiento con [REDACTED] para la revisión de los seis equipos [REDACTED] en funcionamiento y la realización del control de hermeticidad a las fuentes radiactivas correspondientes, con periodicidad semestral; estaban disponibles todos los certificados correspondientes a los descritos en el informe anual (2011) y los últimos realizados en el curso del año 2012 (en Julio y Septiembre de 2012). \_
- Cada operador tiene asignado un equipo [REDACTED] y un monitor; realizan revisiones internas a los equipos, con periodicidad semestral. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total de nueve equipos detectores de radiación (dos de marca [REDACTED] y siete de marca [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa personal [REDACTED]), correspondiente a los descritos en el informe anual 2011; equipos verificados anualmente en [REDACTED] y verificados semestralmente por los operadores, según procedimiento establecido; estaban disponibles los certificados de las últimas verificaciones (correspondientes al último año). El equipo [REDACTED] n/s 71380, calibrado de origen con fecha: 27-09-10, se considera como equipo referencia para las verificaciones internas. \_\_\_\_\_

Estaban disponibles: el Diario de Operaciones General de la instalación, relleno y actualizado y los siete Diarios de Operaciones de los equipos [REDACTED]. Los correspondientes a los seis equipos en funcionamiento estaban rellenos semanalmente con anotaciones de



salidas a obras (en la provincia de Almería); el correspondiente al equipo averiado, n/s M-39028708 no tiene anotaciones desde la última inspección. \_\_\_\_\_

- El supervisor dispone de dos licencias, en vigor: una con campo de aplicación de "densidad y humedad de suelos" y otra con campo de aplicación de "radiografía industrial". \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el listado del personal en activo a fecha de la inspección, correspondiente al supervisor – mencionado en el párrafo anterior, y un total de seis personas con licencia de operador en vigor con campo de aplicación a medida de densidad y humedad de suelos y tres de estos operadores disponen también de licencia con campo de aplicación a radiografía industrial. \_\_\_\_\_
- En el curso del este año han causado baja en la instalación operadores que figuran – en el registro del CSN - con licencias aplicadas a esta instalación. La inspección requirió actualizar estos datos comunicando las bajas directamente al área de licencias del CSN. \_\_\_\_\_
- Han realizado un curso de formación en fecha: 15-03-12. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas de un total de 10 TLDs - procesadas por \_\_\_\_\_ – Últimas lecturas corresponden al mes de julio de 2012 y acumuladas; del análisis de estos datos se deducen valores no significativos (fondo). \_\_\_\_\_
- Todos los trabajadores están clasificados como "categoría B"; realizan revisiones médicas anuales en \_\_\_\_\_
- Han enviado el Informe Anual, correspondiente a las actividades del 2011 (registro entrada CSN 16-03-12). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de octubre de dos mil doce.

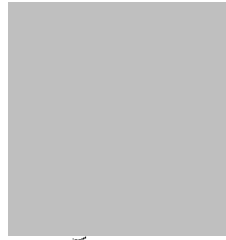


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

■ /



=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“EYCOM, S.L.”**, en Almería, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.